



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 39 -2020-MDS/A-GM

Socabaya, 27 de febrero del 2020

VISTOS:

El Informe N° 001-2020-MDS/Comisión CAS; Informe N° 067-2020-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH., de la Unidad de Recursos Humanos, Informe N° 042-2020-MDS/A-GM-OPP; Memorando 056-2020-MDS/A/GM; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley orgánica de Municipalidades en lo que respecta al Ordenamiento Jurídico Municipal en su artículo 38° establece: El ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo (...). En ese contexto se tiene que el tercer párrafo del artículo 39° de la citada norma establece que: "(...) Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas". Asimismo el artículo 43° Resoluciones de Alcaldía señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019, se resuelve en su artículo Primero: "Delegar a la Gerencia Municipal el ejercicio de la competencia de las siguientes facultades correspondientes a la alcaldía (...) **Aprobación de bases para todo tipo de Procesos de Selección (...)**".

Que, con Informe N° 001-2020-MDS/Comisión CAS del Comité Permanente del Proceso de Selección para la Contratación del Personal designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2020-MDS/A-GM y reconfirmada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2020-MDS/A-GM, solicitan aprobación de las bases del proceso de selección de personal a fin de dar cumplimiento al cronograma.

Que, mediante Memorando 056-2020-MDS/A/GM la Gerencia Municipal del Distrito de Socabaya remite el Informe N° 067-2020-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. de la Unidad de



Recursos Humanos donde se comunica y se pone en consideración del comité los requerimientos de treinta y siete (37) vacantes para contratar en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) al amparo del Decreto Legislativo 1057, las cuales se encuentran debidamente presupuestadas, para la elaboración de las bases.

Que, con Informe N° 042-2020-MDS-A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que sobre el pedido de disponibilidad presupuestaria para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) al amparo del Decreto Legislativo 1057, cuenta con disponibilidad presupuestal según el Presupuesto Institucional Modificado.

Por lo que, esta Gerencia en uso de sus facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las “Bases del Proceso de Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 01-2020-MDS, de la Municipalidad Distrital de Socabaya”.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración; Oficina De Recursos Humanos y Comité Permanente del Proceso de Selección de Personal bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, adoptar las medidas correspondientes del caso a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL